



cegaip 7 RECIBIDO
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública



Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

57

11 DIC. 2015

HORA: 11:59 A. SUPLEN: []
A. CERTIFICADOR: []
A. ORIGINAL: [] A. DIRECTOR: []

San Luis Potosí, S.L.P. 08 de Diciembre de 2015

OFICIO No. ECO.01.600/2015

ASUNTO: SE EMITE CONTESTACIÓN A AUTO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2015, QUEJA 240/2015-1 INFOMEX

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.-

C.P. YVETT SALAZAR TORRES, en mi carácter de Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado, personalidad que acredito personalidad que acredito mediante el registro que me otorgó la Comisión No.CEGAIP-RP-136/2015, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Venustiano Carranza No. 905, Colonia Moderna de esta Ciudad Capital y autorizando para oír y recibir notificaciones a los Licenciados en Derecho MA. MANUELA KALIXTO SÁNCHEZ, LAURA MICHEL ORTIZ Y/OMA. EUGENIA TORRES KASIS, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer:

Dando contestación al auto de fecha 07 siete de diciembre de 2015 dos mil quince, el cual me fue notificado el día 08 ocho de diciembre del mismo mes y año, concerniente al recurso de queja interpuesto por la C. **ELIMINADO 1** el cual quedo registrado con número de folio electrónico RR00012215, por medio del cual ese órgano garante requiere a este ente obligado para que remita a esta Comisión copia certificada por funcionario autorizado para tal efecto, de las constancias con las que se acredite haber notificado a la parte quejosa que el cumplimiento a la resolución dictada en el presente asunto, se encuentra disponible en la página web oficial, debiendo proporcionarle el link o ruta de localización, y para el caso de que dicha notificación no se pueda llevar a cabo a través del correo electrónico autorizado para la parte quejosa, deberá remitir constancias que acredite haber realizado la notificación a través de los estrados del ente obligado.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo requerido por ese Órgano Garante, toda vez que la solicitud del hoy recurrente fue por medio del sistema electrónico "Infomex" y ya no es posible dar respuesta por este medio, y debido a que el proveedor del servicio electrónico devuelve los correos, se notificó a la ahora quejosa en los estrados de esta Secretaría con fecha 26 veintiséis de agosto de 2015 dos mil quince y así mismo en

Av VenustianoCarranza No.905,
Col Moderna
Tel:01(444)1510609
www.slp.gob.mx

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 62 fracción VI y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

aplicación al principio de máxima publicidad señalado en la ley de la materia, se estableció un sitio de internet en donde se permite a la recurrente acceder a la información, mismo que podrá consultar a través de la siguiente ruta:

Página de inicio: www.segam.gob.mx> **Unidad de Información Pública > Documentos**

Derivado de lo anterior me permito anexar al presente, los siguientes documentos debidamente certificados:

- I. Lista de Notificaciones en los Estrados de esta Secretaría de fecha 26 veintiséis de agosto de 2015 dos mil quince.
- II. Impresión de las pantallas que comprueban la publicación de la información en la ruta antes señalada.
- III. Impresión de las pantallas que comprueban que el proveedor del servicio electrónico devuelve los correos en el señalado por la quejosa para oír y recibir notificaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentado rindiendo en tiempo y forma el requerimiento solicitado mediante auto de fecha 07 siete de diciembre de 2015 dos mil quince, notificado a este ente obligado con fecha 08 ocho del mismo mes y año.

SEGUNDO.- Tenerme por autorizado para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que se indican en el proemio del presente escrito.

TERCERO.- En su oportunidad confirmar el cumplimiento de la Resolución de fecha 02 dos de julio de 2015 dos mil quince.

ATENTAMENTE

C.P. YVETT SALAZAR TORRES
SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

C.c.p. Archivo / C.P.:YST/LMO/LMETK



58

"2015, AÑO DE JULIAN TRUJILLO CARRILLO"

OFICIO No. ECO.DN.03.1531/2015
Asunto: Notificaciones por Lista

NOTIFICACIONES POR LISTA QUE SE FIJA A LAS 8: 00 HORAS A LOS 26 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LUGAR VISIBLE EN ESTA SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL.

- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 199/2015-2 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 201/2015-1 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 203/2015-3 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 206/2015-3 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 251/2015-3 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 257/2015-3 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 240/2015-1 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 196/2015-2 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 185/2015-3 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 198/2015-1 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 242/2015-3 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 239/2015-3 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
- EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 155/2015-3 de fecha 24 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría



Av. Venustiano Carranza No.905, San Luis Potosí, S. L. P. C. P. 78233 Tels: (444) 151 06 09
www.sln.snh.mx

Eliminado 1 , Fundamento legal: **Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



59

"2015, AÑO DE JULIAN WASHILLO CARJILLO"

EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 254/2015-3 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 160/2015-2 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 137/2015-2 de fecha 20 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría
EXPEDIENTE: PARTICULAR **ELIMINADO 1**
Asunto: Respuesta al recurso de queja 161/2015-3 de fecha 18 de agosto del 2015 de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría

Así lo acordó el C. LIC. SERGIO IVAN GARCÍA BADILLO, Director de Normatividad de esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 4, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 39 Fracciones I, II, IV, XVIII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado; 7 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 6 y 3 Fracción XVII del Reglamento interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de Enero de 1998; 1°, 3°, de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 107 de aplicación supletoria del Código de Procedimientos Civiles del San Luis Potosí.



Garantía de
Acceso a la Información Pública
SIGBILHMAA
Instituto para el Acceso a la Información Pública



ELIMINADO 1 . Fundamento legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indentificada o identificable.



Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

60

LA SUSCRITA LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 9° FRACCIONES XVI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,-----

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE 02 DOS FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR EL ANVERSO EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 09 NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.-----

Garantía
ación Pública

Av. Venustiano Carranza No. 905,
Col. Moderna
Tel: 01 (444) 151 05 09
www.slp.gob.mx

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

www.segarn.gob.mx/Unidad7.html

DOCUMENTOS GENERADOS POR LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SEGARN

Para ver por favor clic en el documento

Clave	Documento	Fecha de publicación
159-2015-1	Documento 1	21 de octubre de 2015
175-2015-2	Documento 1	03 de noviembre de 2015
187-2014-1	Documento 1	29 de octubre de 2015
187-2014-1	Documento 2	29 de octubre de 2015
187-2014-1	Documento 3	15 de noviembre de 2015
196-2015-2	Documento 1	04 de noviembre de 2015
198-2015-1	Documento 1	09 de octubre de 2015
199-2015-2	Documento 1	29 de octubre de 2015
199-2015-2	Documento 2	13 de noviembre de 2015
204-2015-1	Documento 1	15 de octubre de 2015
239-2015-3	Documento 1	17 de noviembre de 2015
240-2015-1	Documento 1	25 de noviembre de 2015
248-2015-1	Documento 1	09 de octubre de 2015
248-2015-1	Documento 1	09 de octubre de 2015
248-2015-1	Documento 2	29 de octubre de 2015
251-2015-3	Documento 1	17 de noviembre de 2015
237-2015-3	Documento 1	20 de noviembre de 2015
258-2015-1	Documento 1	09 de octubre de 2015
258-2015-1	Documento 2	09 de octubre de 2015
1952-2015-3	Documento 1	11 de noviembre de 2015
1959-2015-1	Documento 1	06 de noviembre de 2015
1960-2015-1	Documento 1	06 de noviembre de 2015
1045-2015-1	Documento 1	20 de noviembre de 2015
4082-2015-1	Documento 1	15 de octubre de 2015

www.segarn.gob.mx/Transparencia/2015/04/04_2015_1.pdf

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

ACUSE

20 de octubre de 2015

DIRECTORES DE AREA PRESENTE.

Agresión la unidad de información pública de la SEGARN, por esta conducto me permito hacer de su conocimiento por medio de este documento el contenido del presente acuse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el marco del sistema SINDIAE con número de referencia 911215, la siguiente información:

"Queda a su disposición que la unidad de información pública presenta contestación satisfactoria"

Me permito agradecer que la información solicitada se encuentre disponible en el SISTEMA SINDIAE de la SECRETARÍA DE ECOLOGÍA y FLORESTA, lo cual demuestra el compromiso de la UNIDAD de Información Pública de la SEGARN para estar al tanto de las solicitudes de información de los ciudadanos.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

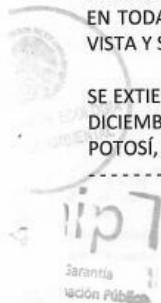


62

LA SUSCRITA LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 9° FRACCIONES XVI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,-----

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE 01 UNA FOJA ÚTIL IMPRESA ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 09 NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.-----



ip7
Garantía
ción Pública



Secretaría de
Ecología
y Gestión Ambiental

64

LA SUSCRITA LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 9° FRACCIONES XVI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,-----

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE 01 UNA FOJA ÚTIL IMPRESA ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 09 NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.-----

al p

de Garantía
de Información Pública

Av. Venustiano Carranza No. 906,
Col. Moderna
Tel: 01 (444) 151 05 09
www.stp.gob.mx



Fecha de clasificación	Acuerdo C.T. 77/09/2017 de sesión ordinaria del Comité de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, emitido el 29 de septiembre de 2017.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente del Recurso de Queja 240/2015-1
Información Reservada	No Aplica.
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 01, 03, 04, 08, únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a nombre con clave de Eliminado 1, y correo electrónico del recurrente con clave de Eliminado 2.
Rúbricas	 Rosa María Motilla García. Titular del área administrativa